

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

95**MADRID NÚMERO 74**

EDICTO

Doña Ana María Ruiz Burgos Moreno, magistrada-juez de primera instancia del número 74 de los de Madrid.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 1.703 de 2009, por el fallecimiento sin testar de doña María Nieves González Chueca, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar a derecho.

Dado en Madrid, a 8 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

(03/11.730/10)